CONTRATO Nº 009/2016

ENTRE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, RUC. 80009726-2 domiciliada en las calles Avda. Laudo Hayes y Coronel. Escurra de la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador de Presidente Hayes, el **SR. ANTONIO RAMÓN SALDIVAR BOBADILLA,** con Cédula de Identidad Nº 1.490.875, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SERVIMATIC con RUC: 2318880-4,** domiciliada en la calle Rodríguez de Francia c/ calle 1811 de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA**, en calidad de representante legal, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, conforme consta en el documento presentado por el oferente, de común acuerdo convienen celebrar el presente **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**. (Ref. Contratación Directa Nº 002/2016, Resolución de Adjudicación Nº 255/2016), El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la realización de **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso de pago derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** Fuente de Financiamiento 10 y 30, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2.016.

ServiMatic
Tel.: 930-108
Cel.: 0981 - 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2318880-4

Antonio R. Saldivar B.
Gobernador de Presidente Hayes

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	002	00	00	340	10	1	15	8.500.000
2016	1	015	00	00	340	10	1	15	2.629.500
2016	2	015	01	00	340	10	1	15	10.000.000
2016	2	015	03	00	340	10	1	15	10.000.000
2016	2	015	04	00	340	10	1	15	9.710.970
2016	2	015	04	00	340	30	8	15	7.977.030
2016	2	015	05	00	340	10	1	15	22.698.500
2016	2	015	05	00	340	30	7	15	18.484.000
								TOTAL	90.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 308.914.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 002/2016, convocado por la Gobernación de Presidente Hayes. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 255/2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

CUADRO DE PRECIOS

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	44103105-001	Cartucho de tinta HP 122 Original (Negro)	70	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	59.000	4.130.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta HP 122 Original (Color)	70	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	70.000	4.900.000
3	44103105-001	Cartucho de tinta HP 60 Original (Negro)	70	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	95.000	6.650.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta HP 60 Original (Color)	70	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	125.000	8.750.000
5	44103105-001	Cartucho de tinta HP 61 Original (Negro)	72	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	110.000	7.920.000

ServiMatic
Tel.: 930-108
Cel.: 0981 - 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2318880-4

Antonio R. Saldivar B.
Gobernador de Presidente Hayes

6	44103105-002	Cartucho de tinta HP 61 Original (Color)	80	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	125.000	10.000.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta HP 662 Original (Negro)	70	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	45.000	3.150.000
8	44103105-002	Cartucho de tinta HP 662 Original (Color)	90	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	50.000	4.500.000
9	44103103-001	Toner LASER 35A	12	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	315.000	3.780.000
10	44103103-001	Toner LASER 85A	34	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	310.000	10.540.000
11	44103103-001	Toner LASER CB540A	6	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	380.000	2.280.000
12	44103103-001	Toner LASER CB541A	6	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	360.000	2.160.000
13	44103103-001	Toner LASER CB542A	6	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	360.000	2.160.000
14	44103103-001	Toner LASER CB543A	6	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	HP	USA	360.000	2.160.000
15	44103103-001	Toner para FotocopiadoraSHARP AL 1640CS	3	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	SHARP	CHINO	580.000	1.740.000
16	44103103-001	Toner para FotocopiadoraSHARP AL 1642CS	3	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	SHARP	CHINO	580.000	1.740.000
17	44103103-001	Toner para FotocopiadoraSHARP AL 1631CS	3	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	SHARP	CHINO	580.000	1.740.000
18	44103103-001	Toner Fotocopiadora BROTHER DCP8150DN	18	Unidad	En su respectivo empaque con sello de garantía	BROTER	USA	650.000	11.700.000
Precio Total									**90.000.000**

ServiMatic
Tel.: 930-108
Cel.: 0981 - 754 588
de Eliezer M. Caballero A
RUC: 2318880-4

Antonio R. Saldivar B.
Gobernador de Presidente Hayes

Son GUARANIES: 90.000.000 (Noventa millones) I.V.A. incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El Plazo de Vigencia de este contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Laudo Hayes y Coronel Escurra de la ciudad de Villa Hayes.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Presidente Hayes.

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. **MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

ServiMatic
Tel.: 930-108
Cel.: 0981 - 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2318880-4

Antonio R. Saldivar B.
Gobernador de Presidente Hayes

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, previa lectura, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 13 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.----------

ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA
SERVIMATIC

Sr. ANTONIO RAMÓN SALDIVAR BOBADILLA
GOBERNADOR

ServiMatic
Tel.: 930-108
Cel.: 0981 - 754 588
de Eliezer M. Caballero A
RUC: 2[illegible]

XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
GOBERNACION